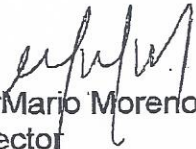


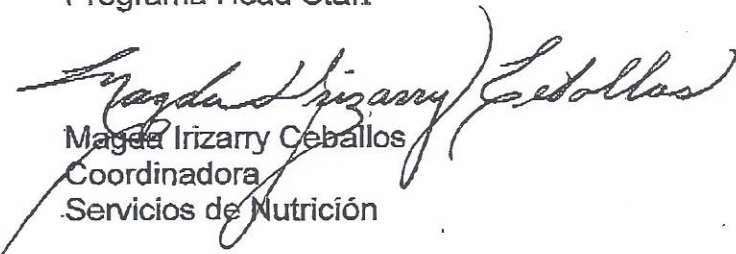
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



3 de mayo de 2009

Sra. Marta Sobrino
Sub-Administradora


Sr. Mario Moreno Maldonado
Directo
Programa Head Start


Magda Irizarry Ceballos
Coordinadora
Servicios de Nutrición

**ACUERDOS ENTRE EL PROGRAMA HEAD START
Y LA AGENCIA ESTATAL DE ALIMENTOS, DEPTO. DE EDUCACION**

En la reunion del día 17 de abril de 2009 con la Sra. Aida Medina, Directora del Programa de Alimentos y Nutrición, discutimos la carta enviada a la Sra. Marta Sobrino de lo que podía causar posibles conflictos entre Head Start y el Programa de Alimentos (PACNA).

Los acuerdos tomados fueron los siguientes:

1. Los proyectos seguirán utilizando el mismo ciclo de menú preparado por la ACUDEN hasta tanto sea evaluado el que somete el proyecto de querer cambiar el ciclo de menú del Concesionario.
2. El ciclo de menú tiene que cumplir con las Normas de Ejecución del Programa Head Start y tiene que tener la certificación de la ACUDEN.
3. El Concesionario asistirá a los adiestramientos anuales de la Agencia Estatal, Servicios de Alimentos y Nutrición.

DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA
ADMINISTRACIÓN PARA EL CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ

ACUERDOS ENTRE EL PROGRAMA HEAD START
Y LA AGENCIA ESTATAL DE ALIMENTOS, DEPTO. DE EDUCACION

Pág. 2

4. El Concesionario será un facilitador para la Agencia Estatal donde en sus visitas a los centros del Programa Head Start, hará un resumen de hallazgos, en aquellos casos que así lo ameriten. Este informe se le hará llegar a la Sra. Aida Medina que a su vez lo discutirá con el monitor de la región correspondiente.
5. Las coordinadoras de nutrición enviarán a la Agencia Estatal las personas autorizadas a sentarse a comer con los niños, entiéndase maestra, asistente de maestra y encargada del servicio de alimentos y mantendrá informado al Concesionario ya que el no tener conocimiento de esto y tomar otras medidas puede invalidar la norma 1304.23(c)(4).
6. Las dietas y la educación en nutrición será trabajado por el Concesionario y sus agencias delegadas según las Normas de Ejecución del Programa Head Start.
7. Enviar copia del Informe de Reembolso al Concesionario e Informe Trimestral de Gastos y Reembolso de PACNA (para efectos de control administrativo).
8. El proyecto deberá enviar copia al Concesionario de la Propuesta del Programa de Alimentos.

Entre otros asuntos discutidos se envió al Concesionario el hallazgo que se le señaló a la Agencia Estatal de la distribución de cheques ya sea por la Agencia Estatal o un cheque global para ser distribuido por el Concesionario.

Enviar enmiendas del itinerario de visitas de oficina central para la evaluación de PACNA donde se nos autoriza a hacer visitas restantes durante agosto/septiembre antes que finalice el año programa de PACNA.

cf. Sra. Aida Medina
Agencia Estatal de Alimentos